

RESOLUCIÓN N°: 111/04

ASUNTO: Acreditar la Carrera de Especialización en Cirugía General del Instituto Universitario Italiano de Rosario, Escuela de Medicina, que se dicta en el Hospital Italiano de Rosario de la Ciudad de Rosario

Buenos Aires, 21 de abril de 2004

Carrera N° 2.672/02

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Cirugía General del Instituto Universitario Italiano de Rosario, Escuela de Medicina, que se dicta en el Hospital Italiano de Rosario de la Ciudad de Rosario, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, la RESOLUCIÓN del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 1168/97, la ORDENANZA N° 034 y la RESOLUCIÓN N° 534 - CONEAU – 01, y

CONSIDERANDO:

1. Viabilidad del dictado de la carrera

La Carrera de Especialización en Cirugía General presentada por el Instituto Universitario Italiano de Rosario tiene numerosos antecedentes, comenzando por las Residencias médicas universitarias y culminando por las carreras de especialización en Cirugía. La carrera (creada en el año 2002) es presentada por una Institución Universitaria que cuenta con carrera de grado de Medicina Acreditada por la CONEAU y desarrollada en un Hospital de larga trayectoria docente, asistencial y de investigación. Si bien el Instituto Universitario Italiano tiene escasa antigüedad, tanto el Hospital (polivalente y de alta complejidad) como su cuerpo docente tienen una dilatada trayectoria en docencia, aplicando sus experiencias en la Universidad Nacional de Rosario. El Servicio de Cirugía (donde se desarrollará el posgrado) cuenta con antecedentes similares a los descritos para el Hospital. Desde el año 1978 desarrolla tareas como formador de cirujanos. El Servicio ha sido evaluado por el Colegio de Médicos de Santa Fe como Concurrencia, a los efectos

de otorgar la Certificación en la Especialidad Cirugía. La carrera presentada para acreditar inició sus actividades en el año 2002, con un plan de estudios estructurado y similar al de otras carreras. La normativa aprobada, la modalidad elegida, las líneas de investigación definidas y los recursos institucionales disponibles (financiamiento, docentes, infraestructura y equipamiento) y la fundamentación que presenta la propia carrera para su dictado son coherentes y sustentables.

Está previsto que cuando se amplíe la población de las carreras de Especialización, la Fundación Universitaria Italiana de Rosario provea becas a aquéllos cursantes que ameriten buen rendimiento académico y no tengan recursos para solventar su carrera.

El Instituto Universitario no cuenta con otras carreras de especialización en curso, pero como ya se mencionara cuenta actualmente con una carrera de grado de Medicina y otra de Enfermería. Tiene en su plan de desarrollo numerosos proyectos de especialidades, coherentes con la inserción en un hospital polivalente y de alta complejidad. Los cursantes de la carrera desarrollan tareas y actividades con los estudiantes de grado de Medicina, sobre todo en lo referente al curso de Cirugía Básica y Experimental.

El esquema de conducción está conformado por un Director de Carrera, que es a la vez Jefe del Servicio de Cirugía, Decano de la Escuela de Medicina y Director del Laboratorio experimental, con amplia dedicación horaria. Su designación parte del Rectorado del Instituto Universitario. También existe un Consejo Académico conformado por cinco integrantes del claustro docente de la Escuela de Medicina. El Director de la Carrera tiene experiencia docente, de investigación y también en gestión (por ser el Jefe de Servicio de Cirugía), dirige dos proyectos de investigación, tiene publicaciones en el país y el extranjero en revistas con arbitraje y presentaciones en congresos e instituciones académicas nacionales y extranjeras. Las características de su dedicación favorecen al desarrollo de sus tareas. Las obligaciones del Director de Carrera y de cada uno de los miembros del equipo se consignan con claridad.

Se señaló en el informe de evaluación que existe una clara vinculación entre el Instituto Universitario y el Hospital, pero se consideraba importante celebrar un convenio entre el Hospital y la Fundación que rige el Instituto Universitario, a los fines de asegurar la continuidad del dictado del posgrado. En la respuesta a la vista la Institución adjunta el Convenio entre el Hospital y la Fundación que rige el Instituto, por lo que la continuidad mencionada queda garantizada.

2. Correspondencia entre el diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

La Carrera tiene una duración de cuatro años y una carga horaria de 9888 horas, siendo los dos primeros años de desarrollo de conocimientos básicos y los dos últimos de temas más complejos o especializados. Existe un quinto año opcional donde uno de los alumnos ocupará la Jefatura de Cursantes. La carga horaria está distribuida en 21 módulos y comprende tanto actividades teóricas como prácticas, estas últimas desarrolladas desde un comienzo en simuladores en el Laboratorio experimental, y progresivamente y en forma tutelar en pacientes. Además de las actividades en el Laboratorio, los alumnos concurren a los consultorios, salas de internación, quirófanos, laboratorios de exámenes complementarios e imágenes y participan en ateneos y seminarios. Las actividades prácticas son similares a las de una Residencia en Cirugía General.

Las características del plan de estudios son coherentes y están correctamente diseñadas en cuanto a las actividades teóricas y prácticas. La carga horaria es adecuada para una especialización con cursado de carácter intensivo. Los módulos seleccionados son coherentes en su distribución anual con una formación progresiva de los educandos. Es beneficioso que la estructura de la carrera se asiente sobre un plan de formación con la modalidad de las Residencias en Cirugía (presencial, intensiva y de responsabilidad creciente), tanto en la dedicación horaria como en las actividades de los cursantes .

Se señaló en el informe de evaluación que era necesario revisar el cronograma de actividades para que puedan realizarse sin interferir unas con otras,

proponer un plan de actividades complementarias y consignar claramente docentes a cargo de cada asignatura. En la respuesta a la vista la Institución informa sobre la asistencia de los cursantes a Consultorios externos y las actividades que allí realizan, lo que se considera perfectamente aceptable. También se informa del plan de actividades complementarias que se integra con otros sectores del Hospital, y se adjuntó información detallando los docentes a cargo de cada asignatura.

También se señaló en el informe de evaluación que faltaban definirse las rotaciones por otros servicios del Hospital y la metodología de seguimiento y evaluación. En la respuesta a la vista la carrera consigna que los alumnos tienen definidas rotaciones por los Servicios de Oncología, Urología, Ginecología, Cirugía Torácica y Cardiovascular, Cirugía Pediátrica y Unidad de Terapia Intensiva, a partir del fin de 2º año de la Carrera. Cada rotación implica 1 mes de duración con dedicación exclusiva a los fines de adquirir conocimientos, aptitudes y habilidades para el manejo de las patologías prevalentes y tratamiento de las urgencias especializadas en cada Servicio mencionado. Los cursantes acompañan la evolución de todos los pacientes en las instancias diagnósticas y terapéuticas que se realizan cotidianamente en estas áreas y que hacen a la formación integral del conocimiento quirúrgico. En todas las actividades hospitalarias los alumnos están acompañados por los docentes regulares de la Carrera o por los instructores de cada área.

No se realizan autopsias, pero sí un estudio patológico de las piezas derivadas de las distintas áreas del Hospital. Se considera que el estudio de las piezas anatómicas extirpadas en presencia de un patólogo o las evisceraciones parciales por re-laparotomías o toracotomías son procedimientos alternativos aceptables cuando no puede realizarse la autopsia completa, aunque no la suplen.

El Secretario Académico es el responsable de la evaluación del posgrado. La propuesta de seguimiento de los egresados contemplará la inserción laboral, certificación y recertificación profesional.

La bibliografía es adecuada a los objetivos y existe en la institución una biblioteca a disposición de docentes y alumnos.

En síntesis, lo informado respecto al diseño, implementación y seguimiento del plan de estudios lo hace adecuado.

3. Calidad del proceso de formación

La formación del cuerpo docente es excelente, 11 docentes estables, todos Especialistas en Cirugía General, según lo consignado en la respuesta a la vista. Dos docentes tienen antecedentes de gestión académica. Los antecedentes de investigación de los docentes y su dedicación conciden con sus responsabilidades en el posgrado.

Tanto el Hospital como el Servicio de Cirugía tienen larga trayectoria en la formación de concurrentes, con una metodología similar a la presentada para éste posgrado. El proceso de formación es adecuado ya que respeta las características generales de una formación en Cirugía. La matrícula, por cierto muy reducida (2 alumnos el primer año y un alumno en los siguientes), es adecuada a la modalidad. Los alumnos son seleccionados para su admisión mediante un concurso abierto y entrevista; para mantener regularidad deben aprobar las sucesivas evaluaciones y cumplir con la carga horaria requerida. Las evaluaciones integran conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes y su aprobación integral es condición de promoción año a año. Es requisito de egreso el haber aprobado las evaluaciones y la presentación y defensa de un trabajo final.

La relación docente alumno es excelente, sobre todo teniendo en cuenta lo reducido de la matrícula. Los espacios físicos y el equipamiento superan lo necesario ya que (además de lo habitual) cuentan con un excelente laboratorio experimental y de investigación con simuladores que permiten la formación previa a la actuación en quirófano de los alumnos.

4. Resultados de la carrera y mecanismos de revisión y supervisión

La historia de formación de cirujanos del Servicio de Cirugía y del Hospital en sí permite ser optimista respecto de la formación de los educandos. El seguimiento de la carrera y de los alumnos es personalizado, ya que el escaso número de alumnos (2 en la actualidad) permite un control exhaustivo de los mismos y de sus actividades. La matrícula elegida (dos alumnos el primer año) parece adecuada. Sin embargo, al ser la carrera de

carácter continuo puede resultar que algún año quede sin cursantes (como sucedió durante el corriente año, por deserción de un alumno).

La dedicación horaria de la Dirección de la Carrera al Hospital y de los médicos y docentes garantizan el proceso de formación. La tasa de graduación debería resultar de un 100% de no mediar factores ajenos a la carrera (un alumno ingresado el corriente año abandonó la carrera por cuestiones personales).

Las actividades de investigación realizadas en el ámbito del posgrado han generado numerosas publicaciones y actualmente incluyen a los alumnos. Éstos tienen como requisito de graduación un trabajo final, siendo sus evaluadores de perfil tanto profesional como académico.

5. Síntesis de la situación actual de la carrera

Se concluye que la carrera satisface los estándares y criterios de acreditación.

6. Consideración acerca de los planes de mejoramiento

El plan de mejoramiento de la Carrera de Especialización en Cirugía General, se inscribe en tres pilares básicos:

- Incremento del número de camas y pacientes por año. Actualmente es de entre 300 y 400 pacientes por año para dos cursantes.

- Incremento del número de cursantes, 1 por año, hasta llegar a cuatro como máximo.

- Aplicación y desarrollo de la sectorización por subespecialidades del Servicio, a cargo de expertos. En la actualidad el Servicio cuenta con 4 Secciones: Cirugía Hepatobiliopancreática, Coloproctología, Videolaparoscopia e Intervencionismo guiado por imágenes. Se pretende sumar otras áreas o Servicios del Hospital Italiano, como el Servicio de Oncología Quirúrgica (Cirugía Maxilo-Facial y Cervical), Cirugía Pediátrica (Clínica Quirúrgica "A"), y también Flebología.

De esa forma se plantea alcanzar los 1000 pacientes por año en prácticas ambulatorias y de internación.

7. Conclusiones considerando los planes de mejoramiento

La Carrera de Especialización en Cirugía General está estructurada siguiendo los lineamientos de una Residencia en Cirugía General y con varios puntos en común con otras carreras similares ya acreditadas.

Tiene el soporte de una institución como el Hospital Italiano, de ganada fama en la asistencia y en la formación de médicos y de cirujanos. El Colegio Médico de Santa Fe ha depositado su confianza en el Servicio de Cirugía, donde se desarrolla la formación de cirujanos.

Si bien el Instituto Universitario es una institución muy joven y aún no cuenta con autorización definitiva para su funcionamiento, el Hospital y quienes dirigen el Instituto tienen una larga e importante trayectoria en la formación de recursos humanos en salud. La Carrera comenzó a desarrollarse en el Instituto hace dos años, pero la formación de cirujanos ya existía desde hace más de dos décadas como Servicio Quirúrgico. Los ambientes para la actividad de los cursantes son excelentes. Cuenta con salas de internación de agudos con número de camas suficientes a los efectos del posgrado y con una unidad de cuidados intensivos polivalente, muy bien montada y mejor atendida. Por los consultorios externos pasan numerosos pacientes, lo que implica la posibilidad de una buena formación en diagnóstico, evaluación, toma de decisiones, pre y post-operatorio de pacientes ambulatorios. Además, el planteo de rotaciones de los cursantes por los Servicios de Oncología, Urología, Ginecología, Cirugía Torácica y Cardiovascular, Cirugía Pediátrica y la Unidad de Terapia Intensiva, permite la formación integral de un Cirujano General.

Los quirófanos son suficientes y bien equipados. La biblioteca está disponible para los médicos y tiene una buena dotación de libros y revistas a los efectos de la carrera. Como plus de excelencia tiene un laboratorio experimental que permite la formación elemental de cirujanos jóvenes con simuladores, las prácticas de disección cadavérica (o en animales) y la realización de trabajos de investigación experimental. Existen dos líneas de investigación asociadas al posgrado. El Director de la Carrera es un Cirujano experimentado, tanto en docencia de grado como de posgrado, con dedicación

intensiva al Instituto Universitario y al Hospital donde se realiza la Especialización. El financiamiento no presenta dificultades dada la matrícula reducida y la dedicación de los docentes al Hospital.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la Carrera de Especialización en Cirugía General del Instituto Universitario Italiano de Rosario, Escuela de Medicina, que se dicta en el Hospital Italiano de Rosario, en la Ciudad de Rosario, y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como Bn.

ARTÍCULO 3º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la Coneau. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 4º. Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 111 – CONEAU - 04